

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

EDICTO de 18 de octubre de 2016, de la Sala de lo Social de Sevilla, dimanante de autos núm. 3218/2014.

NIG: 4109144S20080012065.

Negociado: YA.

Recurso: Recursos de suplicación 3218/2014.

Juzgado origen: Juzgado de lo Social núm. Nueve de Sevilla.

Procedimiento origen: Seguridad Social en materia prestacional 1096/2008.

E D I C T O

Rosa María Adame Barbeta, Letrada de la Administración de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Sala de lo Social, sede Sevilla.

Hace saber: Que en el recurso de casación para unificación de doctrina, interpuesto contra la sentencia dictada en fecha 1.10.15 en el recurso de suplicación núm. 3218/2014 dimanante del Procedimiento núm. 1096/2008 del Juzgado Social núm. Nueve de Sevilla, se ha dictado Diligencia de Ordenación con fecha 18.10.16 acordando el emplazamiento de las partes por término de diez días ante el Tribunal Supremo.

Del contenido de la diligencia de ordenación el interesado podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante el Secretario Judicial, en el plazo de cinco días hábiles, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación y emplazamiento a Lidiadores Asociados, S.L., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a dieciocho de octubre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia de la Sala.